



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0308

SALTA, - 1 JUN 2020

Expediente N° 10.739/19

VISTO:

La Resolución DNAT n° 2017-1442 mediante la cual se otorga becas a docentes de la Escuela de Recursos Naturales para el pago de inscripción al curso de posgrado "Ecotoxicología aplicada a la gestión ambiental", en el marco del proyecto PROMFORZ; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

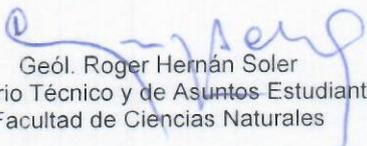
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por DOCENTES DE LA Escuela de Recursos Naturales por la suma total de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00), por los motivos expuestos en el exordio.

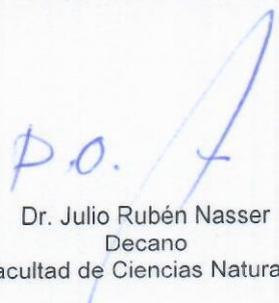
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.9074.024.001.014.16.02.00.00.21.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	4.500,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.700,00</u>
Total	\$	7.200,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales